

Suplentes:

Presidente: don Carlos Ortuño Medina.
 Vocales: elegidos entre las ternas que se indican:
 Consejo Nacional de Educación: don Luis Bru Vilaseca.
 Junta de Enseñanza Técnica: don Indalecio Gómez Sánchez y don Luis Álvarez Quirós.
 Escuela Técnica de Peritos Topógrafos: don Narciso García Redondo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 27 de diciembre de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Director técnico-administrativo del Colegio Provincial de «San José»

La Excmo. Diputación, de conformidad con las disposiciones regales en vigor, anuncia concurso para la provisión de una plaza vacante de Director técnico-administrativo del Colegio Provincial de «San José», establecimiento de la Excmo. Diputación, con sueldo anual de 24.000 pesetas, quinquenios y demás emolumentos que puedan corresponderle.

Las condiciones generales, el Tribunal que ha de formular la correspondiente propuesta, etc., se indican en las bases de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 4, de fecha 9 de enero del año actual.

El plazo para la admisión de instancias será de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 9 de enero de 1962.—El Presidente, Antonio Gil Pelró.—109.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa común.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 3, correspondiente al día 4 de enero en curso, figuran insertas la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de dos plazas de oficiales de la Escala Técnico-Administrativa común, dotadas con el sueldo base anual de 18.000 pesetas, quinquenios acumulables al 10 por 100, pagas extraordinarias y demás derechos que el Reglamento de Funcionarios Administración Local concede a los mismos.

En dicha convocatoria figuran las bases, normas y ejercicios por los que se ha de regir la provisión de las mismas, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición, concediéndose el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarragona, 10 de enero de 1962.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario interino, Bernardino Bisbal García.—124.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona referente a la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad de la plaza de Taquígrafo o Taquígrafa, vacante en la plantilla de funcionarios

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», número 3, correspondiente al día 4 de enero actual, figuran insertas la convocatoria y cuestionario para la provisión en propiedad

de la plaza de Taquígrafo o Taquígrafa vacante en la plantilla de Funcionarios, dotada con el sueldo base anual de 13.000 pesetas, quinquenios acumulables al 10 por 100, pagas extraordinarias, y una gratificación extraordinaria de 5.000 pesetas anuales inherentes a dicha plaza, dada la índole de la misma, y demás derechos que el Reglamento de Funcionarios de Administración Local concede a los mismos.

En dicha convocatoria figuran las bases, normas y ejercicios por los que se ha de regir la provisión de la misma, con indicación de circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición, concediéndose el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio para la presentación de instancias.

Lo que se hace público en este Diario Oficial para general conocimiento y el de aquellos a quienes pueda interesar.

Tarragona, 10 de enero de 1962.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario interino, Bernardino Bisbal García.—123.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas del Narcea por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Aparejador de Obras.

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre próximo pasado, acordó proveer en propiedad una plaza de Aparejador de obras mediante concurso, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 18.000 pesetas y demás emolumentos legales reconocidos a los demás funcionarios.

Podrán tomar parte en el concurso los que reúnan las condiciones de capacidad enumeradas en el artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y tengan dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco y posean el título oficial de Aparejador.

Los aspirantes a la plaza podrán presentar sus solicitudes en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», computándose el plazo desde la aparición de la convocatoria inserta en el último de los anuncios que aparezca.

En las solicitudes se expresará detalladamente que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, así como el compromiso de presentar los documentos y justificantes que se invoquen por parte de quien resulte nombrado dentro del plazo de treinta días, una vez se le comunique el nombramiento.

Recibidas las documentaciones que se presenten, se constituirá un Tribunal presidido por el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, un representante del Profesorado oficial, otro de la Dirección General de Administración Local y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará como Secretario del Tribunal.

Publicada la lista de aspirantes, se reunirá el Tribunal para calificar las solicitudes presentadas. Cada miembro podrá otorgar a cada solicitante una puntuación de 0 a 10 puntos. La puntuación total será el resultado de sumar la asignada por cada miembro a cada solicitante, por el número de miembros del Tribunal. El que más puntos reúna será propuesto para el cargo, publicándose seguidamente el que más puntuación haya obtenido, y siendo nombrado por la Corporación en el plazo de un mes.

Cangas del Narcea, 8 de enero de 1962.—El Alcalde-Presidente.—152.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Toledo referente al concurso para designación de Recaudador afianzado de las exacciones municipales.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para designación de Recaudador afianzado de las exacciones municipales en periodos voluntario y ejecutivo, por tiempo de cinco años, se expone al público, durante ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones contra dicho pliego en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Toledo, 11 de enero de 1962.—El Alcalde, Luis Montemayor Mateo.—179.